

P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
319	21-dic-2020

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	GELDMACHT, S.A. DE C.V.	RFC	GEL131108AR9
		TEL	9211926130
DOMICILIO	DELFIN 101, COL. PUNTA CARACOL. C.P. 96536. COATZACOALCOS, VERACRUZ	FAX	

ANTECEDENTES :	ADJUDICACIÓN DIRECTA	No. DE CUADRO COMPARATIVO
		N/A
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	No. DE PROVEEDOR
No. CONTRATO :	AD-013-2020	CEV-SE-1703-20
FECHA DE CONTRATO :	30/10/2020	

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	0.4999999981	Servicio	Auditoria Servicio de Auditoria Financiera de la Cuenta Publica del Ejercicio Fiscal 2020 del Congreso del Estado de Veracruz. Correspondiente a la Liquidación del 50%.	1,379,310.35	689,655.17

(OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	689,655.17
IVA	110,344.83
TOTAL	800,000.00

CONDICIONES :

Forma de Pago :	DE ACUERDO A CONTRATO	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	DE ACUERDO A CONTRATO	
Lugar de entrega :	-----	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	DE ACUERDO A CONTRATO	
Garantía :	-----	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	-----	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
AUTORIZA
LIC. CARLOS IRAM AREVALO RODRÍGUEZ

Secretario de Servicios Administrativos y Financieros
Vo. Bo
Ariadna Leal
LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES

Firma de Aceptación del Pedido Empresa
NOMBRE Y FIRMA

Jefe del Departamento de Adquisiciones
REVISÓ
L.E. Mario Pérez Espinoza
L.E. MARIO PÉREZ ESPINOZA

Departamento de Recursos Materiales
NOMBRE Y FIRMA

Departamento de Adquisiciones
ELABORÓ
Janet Martínez López
JANET MARTÍNEZ LÓPEZ

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.